

# ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO Número de Acta SES/EXT/01/CACEM/2024

En la ciudad de Toluca, siendo las 10:00 horas del día quince de julio del año dos mil veinticuatro, se levanta la presente Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México (en adelante CACEM) de conformidad con lo establecido en el, Artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental celebrada mediante conexión con la plataforma tecnológica de videoconferencia Zoom, asisten de manera remota:

El Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en suplencia de la L. en E. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y Presidenta del CACEM, Diputada Evelyn Osornio Jiménez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización; en suplencia del Diputado Elías Rescala Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la "LXI" Legislatura del Estado de México; C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México, en suplencia del Magistrado Dr. en D. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de la Subsecretaria de Control y Auditoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en suplencia de la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; la Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; M. en H.P. Maricarmen Nava Arzaluz, Directora General de Política Fiscal, en suplencia del L.E. Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Contadora General Gubernamental y Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de México; Mtra. Elia E. Flores Gallegos, en suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México; L.C. Claudia García Rebollar, Tesorera Municipal de Valle de Bravo; Profesor Jaime Alcántara Munguía, Tesorero Municipal de Timilpan; L. C. José Luis Miranda González, Tesorero Municipal de Soyaniquilpan de Juárez; M. en H.P. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal de Temoaya; L.C. Patricia Castañeda Esquivel, Tesorera Municipal de Coatepec Harinas; C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal de Tenango del Valle; Mtro. Marco Antonio Sarabia Rosales, Tesorero Municipal de Otumba; M. en H.P. Alma Delia Sánchez Mendoza, Tesorera Municipal de Huehuetoca; C.P. Francisco Javier Castañeda Villanueva, Subtesorero de Inversión y Gasto Público de Huixquilucan, en suplencia del M.A.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal de Huixquilucan; C.P.C. Amparo Ceballos Munguía, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.; quienes se reúnen para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México, a la que fueron convocados para desahogar el Orden del Día correspondiente.

### Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

La Secretaria Técnica, M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez; informó que en apego a la fracción VI de las Reglas de Operación del Consejo de Armonización Contable del Estado de México, publicadas el 7 de noviembre de 2016, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno y con fundamento en el artículo 339 Bis último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como el oficio No. 207A00000-205/2023 de fecha 6 de diciembre del año 2023, mediante el cual la Licenciada en Economía Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de México en su carácter de Presidenta del Consejo de Armonización Contable del Estado de México, designa como Presidente suplente al Doctor en Economía Reyes Ruiz Gonzalez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto; para que en su ausencia se haga cargo de la apertura, conducción y cierre de las sesiones de este Consejo.

Dicho lo anterior, se llevó a cabo el pase lista de los miembros de este Consejo verificando su asistencia virtual.

Página 1 de 9

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE 15 DE JULIO DE 2024



La Secretaria Técnica, informó que existe el quorum legal, cediendo el uso de la voz al Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente del CACEM para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

# Mensaje de bienvenida.

En el uso de la voz, el Dr. Reves Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente del CACEM; les dio la más cordial bienvenida a todas y todos los miembros de este Consejo a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México.

Mencionó que para esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2024, se abordará la presentación, y en su caso, aprobación de las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), así como la modificación de aquellos párrafos en los que se hace referencia al CREG patrimonial; muchas gracias a todos, sean bienvenidos; indicando a la Secretaria Técnica continúe con el desahogo del Orden del Día.

# Lectura y aprobación del Orden del Día.

La M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Secretaria Técnica del CACEM, informó que el cuarto punto corresponde a la lectura del Orden del Día para su aprobación, para lo cual procedió a la lectura del mismo:

## Orden del Día

- Registro de asistentes.
- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- Mensaie de Bienvenida.
- 4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 5. Presentación, y en su caso, aprobación de las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), así como la modificación de aquellos párrafos en los que se hace referencia al Sistema CREG patrimonial.
- Clausura de la Sesión.

El Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente; preguntó a los consejeros si existe algún comentario al respecto y no habiéndolo, solicitó a los presentes si estuvieran de acuerdo con lo expuesto, lo manifestaran emitiendo su voto de manera verbal, y pidió a la Secretaría Técnica recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz manifiesta su voto, el Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente del CACEM, a favor, Diputada Evelyn Osornio Jiménez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a favor, C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México, a favor, C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de la Subsecretaria de Control y Auditoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a favor, la Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a favor, M. en H.P. Maricarmen Nava Arzaluz, Directora General de Política Fiscal, a favor, Mtra. Elia E. Flores Gallegos, en suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a favor, L.C. Claudia García Rebollar, Tesorera Municipal de Valle de Bravo, a favor, Profesor Jaime Alcántara Munguía, Tesorero Municipal de Timilpan, a favor; L.C. Patricia Castañeda Esquivel, Tesorera Municipal de Coatepec Harinas, a favor, M. en H.P. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal de Temoaya, a favor. L. C. José Luis Miranda González, Tesorero Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, a favor, Mtro. Marco Antonio Sarabia Rosales, Tesorero Municipal de Otumba, a favor, M. en H.P. Alma Delia Sánchez Mendoza, Tesorera Municipal de Huehuetoca, a favor, C.P. Francisco Javier Castañeda Villanueva, Subtesorero de Inversión y Gasto Público de Huixquilucan, a favor.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE

MÉXICO 15 DE JULIO DE 2024

Página 2 de 9







Acto seguido la Secretaria Técnica informa que se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día para esta Sesión, por lo que el Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente del CACEM le pide que continúe con el desahogo de la Sesión, quedando establecido el siguiente acuerdo:

# ACUERDO CACEM/SES/EXT/01/I/2024

Se aprueba por mayoría, con votación a favor por parte de todos los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de México presentes, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del CACEM.

5. Presentación, y en su caso, aprobación de las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), así como la modificación de aquellos párrafos en los que se hace referencia al Sistema CREG patrimonial.

La M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Secretaria Técnica del CACEM, indicó que el punto siguiente corresponde al numeral 5. Presentación, y en su caso, aprobación de las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), así como la modificación de aquellos párrafos en los que se hace referencia al Sistema CREG patrimonial; del cual informó al Consejo que este punto se presenta en seguimiento del ACUERDO CACEM/SES02/V/2024, emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de México, celebrada el pasado 12 de junio de 2024, con el cual se aprueba por mayoría de votos, la solicitud presentada por la Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México de realizar las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024).

En este sentido, la Secretaria Técnica comentó que las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), propuestas obedecen a la abrogación de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" mediante acuerdo 05/2024 de fecha 10 de junio de 2024.

Por vigencia se eliminan las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, ya no se encuentran vigentes, y siendo de aplicación actual:

El Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 9 de diciembre de 2013, y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 26 de junio de 2017.

Por Eliminación y Modificación de las palabras "CREG-patrimonial" en dos párrafos del Manual, por no corresponder a un Sistema propiedad del Gobierno del Estado de México.

Así como la Actualización de los términos y documentos fuente y revisión de las cuentas contables y presupuestales de registro de las Guías Contabilizadoras correspondientes a las Altas y Bajas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO

15 DE JULIO DE 2024

Página 3 de 9



En este sentido, señaló que los días 17 y 24 de junio del año en curso, se realizaron sesiones de trabajo en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México convocadas por la Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en donde se revisaron los apartados del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024); teniendo como resultado lo siguiente:

Dentro del Apartado 5. Normas de Carácter General

Numeral 1) Marco Legal y Técnico se agregan los siguientes acuerdos:

- Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Gaceta No. 109 de fecha 9 de diciembre de 2013.
- Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No.116 de fecha 26 de junio de 2017.
- Y las demás disposiciones administrativas de cada ente público.

Dentro del Apartado 6. Políticas de Registro

Numeral 8) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, se eliminaron los párrafos sexto y séptimo, los cuales citan disposiciones que ya fueron abrogadas o que ya perdieron vigencia respectivamente, sustituyéndose de la siguiente manera:

Para el control administrativo de los Bienes Muebles e Inmuebles, los entes públicos deberán dar cumplimiento a las disposiciones normativas que le sean aplicables y a lo establecido de manera interna por cada uno de ellos.

Todo esto con la intención de no ser tan precisos y limitar la aplicación de esta política.

Siguiendo en el Numeral 8) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, se eliminan el octavo y noveno párrafo que refieren al CREG-patrimonial sustituyéndose por:

Los entes públicos municipales establecerán los sistemas de control patrimonial que faciliten la integración en forma automática del registro contable y control administrativo de los Bienes Muebles e Inmuebles.

Continuando con el numeral 10) Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles, se eliminan el primero y noveno párrafo, sustituyéndose por:

Para efectos de la Baja de Bienes Muebles e Inmuebles los entes públicos, tendrán que cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y las demás disposiciones normativas aplicables.

En cuanto al Numeral 11) Donativos, se eliminan del texto los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, modificando el párrafo, quedando de la siguiente manera:

En el caso de los Municipios y sus Organismos Descentralizados para el registro de los donativos se deberá considerar lo establecido en la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE

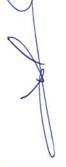
MÉXICO 15 DE JULIO DE 2024

Página 4 de 9

) }













En cuanto a la adecuación a las Guías Contabilizadoras:

Se elimina la Guía: Altas y Bajas del Activo Fijo y se crean las Guías:

- Altas y Bajas de Bienes Muebles;
- Altas y Bajas de Bienes Inmuebles y
- Altas y Bajas de Activos Intangibles

Respecto a la primera guía propuesta de Altas y Bajas de Bienes Muebles:

Alta de Bienes Muebles y Semovientes se incluyen dos supuestos:

- Por adquisiciones; y
- Por donación<sup>1</sup>.

Para el caso de la Baja de Bienes Muebles y Semovientes Inventariables, se consideran por bienes:

- En desuso:
- Por venta (cuando el costo de venta es menor al registrado en libros)<sup>2</sup>;
- Por venta (cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros)2;
- Por donación o transferencia a otro ente público2;
- Por robo o siniestro con y sin indemnización de la aseguradora<sup>2</sup>;
- No localizados2;
- Por mandamiento de ejecución o dación en pago
- Armamento<sup>2</sup> v
- Por el pago del deducible a la aseguradora.

En la Guía Altas y Bajas de Bienes Inmuebles, se contemplan:

- Por adquisiciones y
- Por donación1.

Para la Baja de Bienes Inmuebles:

- Por Venta (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros)2;
- Por Venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros)2;
- Por donación o transferencia a otro ente público<sup>2</sup> y
- Por mandamiento de ejecución o dación en pago<sup>2</sup>. ·

Y por último la Guía de Altas y Bajas de Activos Intangibles.

El alta se considera:

- Por adquisiciones y
- Por donación<sup>1</sup>.

#### Y la baia:

- Por donación o transferencia a otro ente público<sup>2</sup>;
- Por obsolescencia<sup>2</sup> y
- Por robo o siniestro con y sin indemnización por la aseguradora<sup>2</sup>.

# Recordando:

Nota<sup>1</sup>: Registrar cuentas presupuestales del ingreso y egreso.

Nota 2: Se deberá considerar la cancelación de la depreciación, amortización o revalúo (según sea el caso), registrado al momento de la baja.

El Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente del CACEM; preguntó a los consejeros si existe algún comentario al respecto y no habiéndolo, solicitó a los presentes si estuvieran de acuerdo con lo expuesto anteriormente, lo manifestaran emitiendo su voto de manera verbal, y pidió a la Secretaría Técnica recabar la votación correspondiente.

En uso de la voz manifiesta su voto, el Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente del CACEM, a favor, Diputada Evelyn Osornio Jiménez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Vigilancia del

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE

15 DE JULIO DE 2024

Página 5 de 9













Órgano Superior de Fiscalización, a favor, C.P. Martín Augusto Bernal Abarca, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México, a favor, C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de la Subsecretaria de Control y Auditoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a favor, la Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; a favor, M. en H.P. Maricarmen Nava Arzaluz, Directora General de Política Fiscal, a favor, Mtra. Elia E. Flores Gallegos, en suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México; a favor, L.C. Claudia García Rebollar, Tesorera Municipal de Valle de Bravo; a favor, Profesor Jaime Alcántara Munguía, Tesorero Municipal de Timilpan, a favor, M. en H.P. Alberto Jorge Millán Mendoza, Tesorero Municipal de Temoaya, a favor, L. C. José Luis Miranda González, Tesorero Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, a favor, L.C. Patricia Castañeda Esquivel, Tesorera Municipal de Coatepec Harinas, a favor, Mtro. Marco Antonio Sarabia Rosales, Tesorero Municipal de Otumba, a favor, M. en H.P. Alma Delia Sánchez Mendoza, Tesorera Municipal de Huehuetoca, a favor, C.P. Francisco Javier Castañeda Villanueva, Subtesorero de Inversión y Gasto Público de Huixquilucan, a favor.

La Secretaria Técnica informa que se aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), así como la modificación de aquellos párrafos en los que se hace referencia al Sistema CREG patrimonial.

El Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente le pide que continúe con el desahogo de la Sesión, quedando establecido el siguiente acuerdo:

ACUERDO CACEM/SES/EXT/01/II/2024

Los consejeros presentes aprueban por unanimidad de votos, las adecuaciones al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Tercera Edición 2024), en el apartado 5. Normas de Carácter General, numeral 1) Marco Legal y Técnico y apartado 6. Políticas de Registro, numerales, 8) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, 10) Baja y Venta de Bienes Muebles e Inmuebles y 11) Donativos; así como la actualización de los términos y documentos fuente y revisión de las cuentas contables y presupuestales de registro de las Guías Contabilizadoras correspondientes a las Altas y Bajas de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

## 13. Clausura de la Sesión.

La M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez, Secretaria Técnica del CACEM, informó que el último punto del Orden del Día es la Clausura de la Sesión, por lo que cede el uso de la voz al Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente.

El Dr. Reyes Ruiz Gonzalez, Presidente Suplente, hace uso de la voz, y agradeció a todas y todos. su amable asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del CACEM del año 2024, siendo las 10:32 hrs. del día 15 de julio del 2024 dando por clausurada esta sesión, deseando tengan todos una excelente inicio de semana.

La Secretaria Técnica formulará el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a la Regla VII de las Reglas de Operación del CACEM: en el entendido de que esta sesión se llevó a cabo de manera remota, pudiera prorrogarse la obtención de las firmas y por lo tanto su publicación, circunstancia que no afecta en forma alguna la validez de la misma.

Se levanta la Primera Sesión Extraordinaria celebrada vía remota el día 15 de julio de 2024, firmando cada uno de los participantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de México, al margen y al calce para su debida constancia en todas sus fojas.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO

15 DE JULIO DE 2024

Página 6 de 9





Número de Acta SES/EXT/01/CACEM/2024 FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO

El Dr. Reyes Ruiz Gonzalez

Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en suplencia de la L. en E. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas y Presidenta del CACEM

Diputada Evelyn Osornio Jiménez

Presidenta de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, en suplencia del Diputado Elías Rescala Jiménez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la "LXI" Legislatura del Estado de México

Consejero

C.P. Martín Adgusto Bernal Abarca
Director General de Finanzas y Planeación del
Poder Judicial, en Splencia del Magistrado
Dr. en D. Ricard del Tribunal Cuellar, Presidente del Meno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Conseiero

C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez

Director de la Subsecretaria de Control y Auditoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en suplencia de la Lic. Hilda Salazar Gil. Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Consejera

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Consejera

point

M. en H.P. Maricarmen Nava Arzaluz

Directora General de Política Fiscal, en suplencia del L.E. Jaime Valadez Aldana Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México

Consejero

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO

15 DE JULIO DE 2024

Página 7 de 9





M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez
Contadora General Gubernamental y
Secretaria Técnica del Consejo de
Armonización Contable del Estado de México

Mtra. Elia E. Flores Gallegos En suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México Consejera

L.C. Claudia García Rebollar Tesorera Municipal de Valle de Bravo Consejera Profesor Jaime Alcántara Munguía, Tesorero Municipal de Timilpan Consejero

L. C. José Luís Miranda González Tesorero Municipal de Soyaniquilpan de Juárez Consejero M. en H.P. Alberto Jorge Millán Mendoza Tesorero Municipal de Temoaya Consejero

L.C. Patricia Castañeda Esquivel
Tesorera Municipal de Coatepec Harinas
Consejera

C.P. Oscar Burgos Arcega Tesorero Municipal de Tenango del Valle Consejero

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO

15 DE JULIO DE 2024

Página 8 de 9

2

X



Mtro. Marco Antonio Sarabia Rosales Tesorero Municipal de Otumba Consejero

Consejero

M. en H.P. Alma Delia Sánchez Mendoza Tesorera Municipal de Huehuetoca Consejera

C.P. Francisco Javier Castañeda Villanueva
Subtesorero de Inversión y Gasto Público
de Huixquilucan, en suplencia del
M.A.P. Agustín Olivares Balderas
Tesorero Municipal de Huixquilucan

C.P.C. Amparo Ceballos Munguía Presidenta del Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C. Invitada

A A

130

BLE DEL ESTADO DE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MÉXICO

15 DE JULIO DE 2024

02002002220

Página 9 de 9